

F.—No incluido en la convocatoria.

G.—Otros motivos de exclusión.

A N E X O II

PROMOCION INTERNA

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión

Número de Orden; D.N.I.; apellidos y nombre; código de exclusión

1; 22.473.661; Funes Atenza, María José; «F».

2; 74.427.144; Marín Ceballos, Francisco Javier; «F».

Códigos y causas de exclusión:

A.—Fuera de plazo.

B.—No abonar tasas y/o derechos de examen.

C.—Falta de firma.

D.—Falta o defecto en opción de la prueba.

E.—Error en la instancia.

F.—No incluido en la convocatoria.

G.—Otros motivos de exclusión.

5556 ORDEN de la Consejería de Administración Pública e Interior, de fecha 7 de junio de 1988, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre y por el de promoción interna al Cuerpo Administrativo, convocadas por Orden de 10 de mayo de 1988 de esta misma Consejería.

Por Orden de 10 de mayo de 1988 de esta Consejería de Administración Pública e Interior (B.O.R.M. número 110 de 13 de mayo de 1988), se convocaron pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre y por el de Promoción Interna al Cuerpo Administrativo.

Habiendo finalizado el pasado día 3 de junio de 1988 el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la Base 3.ª de la Convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Base 4.ª de la misma,

D I S P O N G O

Primero

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, por el sistema de acceso libre y por el de promoción interna.

La lista de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n., de esta capital.

Las listas de aspirantes excluidos por el sistema de acceso libre y por el de promoción interna, figuran como Anexo I y II, respectivamente, a la presente Orden.

Segundo

Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que motivara su exclusión en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en la Base 4.2 de la Convocatoria.

Asimismo, todos los aspirantes podrán interponer Recurso de Reposición contra esta orden en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Consejero de Administración Pública e Interior, de acuerdo con lo establecido en la Base 4.3 de la convocatoria y el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero

De acuerdo con la Base 1.9.2., todos los aspirantes por el sistema de promoción interna que hayan obtenido en la fase de concurso un mínimo de 4,5 puntos, realizarán un Curso de Formación al que se refiere la propia Base, que dará comienzo el próximo día 20 de junio de 1988.

La lista de los aspirantes, con la puntuación obtenida por cada uno de ellos en la fase de concurso, y el lugar y hora de comienzo del citado curso de formación, se expondrá en los tabloneros de anuncios a que se refiere el punto primero de esta Orden.

Cuarto

El Tribunal calificador iniciará la fase de selección, para el turno de Acceso libre, el próximo día 3 de julio de 1988, a partir de las 11,30 horas, en la Escuela Universitaria de Magisterio (Complejo Universitario de Espinardo), y para el turno de Promoción Interna, el próximo día 15 de junio de 1988, a partir de las 17 horas en la Facultad de Derecho, c/Santo Cristo, número 1 de esta capital, quedando así convocados los aspirantes al ingreso a dicho Cuerpo por el sistema de Acceso Libre y por el de Promoción Interna, para la realización del primer ejercicio, quienes deberán comparecer con D.N.I. y material de escritura.

Quinto

Una vez conocido el número de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Administrativo, se determina la categoría Tercera del Tribunal Calificador, y se establece en número de 42 el máximo de asistencias a devengar por los mismos, conforme a lo establecido en el Decreto Regional 86/1984, de 24 de junio, en relación con el Decreto 33/1986, de 3 de abril y Decreto 31/1987 de 14 de mayo.

Murcia a 7 de junio de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

A N E X O I

TURNO LIBRE

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo

Número de Orden; D.N.I.; apellidos y nombre; código de exclusión

1; 27.476.770; Bernal Gómez, M.ª Carmen; «B y E».

2; 27.448.053; Botella Robles, María Dolores; «E».

- 3; 22.941.868; Cañavate Cañavate, Cristóbal; «E».
 4; 74.325.824; Cuadrado Caparrós, María José; «E».
 5; 27.431.566; García Carrillo, Serafín; «D».
 6; 22.965.935; García Madrid, María Angeles; «D».
 7; 5.195.344; Gómez Cuerda, Martín; «D».
 8; 27.483.650; Ibáñez Ruiz, M.^a Carmen; «D».
 9; López García, M.^a Monserrat; «E».
 10; 52.800.936; Manzano Galera, Antonio Luis; «D».
 11; 22.932.127; Marín Conesa, Rita; «E».
 12; 27.439.081; Martínez Fernández, Carmelo; «D».
 13; 27.440.942; Masía Pérez, M.^a Teresa; «B».
 14; 22.482.794; Mondéjar Gómez, Emilia; «B y D».
 15; 22.363.838; Nicolás González, Sebastián; «B».
 16; 22.955.807; Otón Cabezos, José Miguel; «D».
 17; Pedroño Guerrero, María Jesús; «E».
 18; 27.481.031; Pérez Gómez, M.^a Angeles; «B».
 19; 22.952.738; Riquelme Navarro, Angeles; «D».
 20; 37.592.047; Sagarra Oliva, José; «B».
 21; 10.187.699; Santos Ferrero, Aurea; «B».

Códigos y causas de exclusión:

- A.—Fuera de plazo.
 B.—No abonar tasas y/o derechos de examen.
 C.—Falta de firma.
 D.—Falta o defecto en opción de la prueba.
 E.—Error en la instancia.
 F.—No incluido en la convocatoria.
 G.—Otros motivos de exclusión.

A N E X O II

PROMOCION INTERNA

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo

Número de Orden; D.N.I.; apellidos y nombre; código de exclusión

- 1; 22.414.943; Gómez Ramírez, Pedro; «F».
 2; 45.062.921; Gutiérrez Hijano, Lucía; «F».
 3; 74.336.527; Zarco Mira, Ernesto; «F».

Códigos y causas de exclusión:

- A.—Fuera de plazo.
 B.—No abonar tasas y/o derechos de examen.
 C.—Falta de firma.
 D.—Falta o defecto en opción de la prueba.
 E.—Error en la instancia.
 F.—No incluido en la convocatoria.
 G.—Otros motivos de exclusión.

5558 ORDEN de la Consejería de Administración Pública e Interior, de fecha 7 de junio de 1988, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre y por el de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo Subalterno, convocadas por Orden de 10 de mayo de 1988 de esta Consejería.

Por Orden de 10 de mayo de 1988 de esta Consejería de Administración Pública e Interior (B.O.R.M. número 108 de 11 de mayo de 1988), se convocaron pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre y por el de Promoción Interna en el Cuerpo Subalterno.

Habiendo finalizado el pasado día 31 de marzo 1988 el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la Base 3.^a de la Convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Base 4.^a de la misma,

D I S P O N G O

Primero

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, por el sistema de acceso libre y por el de promoción interna.

La lista de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n., de esta capital.

Las listas de aspirantes excluidos por el sistema de acceso libre y por el de promoción interna, figuran como Anexo I y II, respectivamente, a la presente Orden.

Segundo

Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que motivara su exclusión en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en la Base 4.2 de la Convocatoria.

Asimismo, todos los aspirantes podrán interponer Recurso de Reposición contra esta orden en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Consejero de Administración Pública e Interior, de acuerdo con lo establecido en la Base 4.3 de la convocatoria y el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero

De acuerdo con la Base 1.9.2., todos los aspirantes por el sistema de promoción interna que hayan obtenido en la fase de concurso un mínimo de 2 puntos, realizarán un Curso de Formación al que se refiere la propia Base, que dará comienzo el próximo día 20 de junio de 1988.

La lista de los aspirantes, con la puntuación obtenida por cada uno de ellos en la fase de concurso, y el lugar y hora de comienzo del citado curso de formación, se expondrá en los tabloneros de anuncios a que se refiere el punto primero de esta Orden.

Cuarto

El Tribunal calificador iniciará la fase de selección, para el turno de Acceso libre, el próximo día 11 de julio de 1988,